

**Nº de expediente: EJIE-061-2020**

# **Suministro para sustitución de baterías de UPS**

Documento de especificaciones

Junio de 2020

Este documento es propiedad de Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
	15/6/2020	Versión inicial	Pedro Díaz	Andoni Aranzabe

## Índice

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN Y NECESIDAD DE CONTRATACIÓN .....</b>	<b>4</b>
1.1	ANTECEDENTES .....	4
1.2	LEGISLACIÓN.....	5
<b>2</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO .....</b>	<b>6</b>
2.1	OBJETO DEL CONTRATO.....	6
2.2	ALCANCE.....	7
2.2.1	<i>Trabajos.....</i>	7
2.2.2	<i>Instalación, configuración y puesta en marcha.....</i>	7
2.2.3	<i>Garantía.....</i>	8
2.2.4	<i>Soporte y mantenimiento durante el plazo de garantía.....</i>	9
2.2.5	<i>Características Técnicas Baterías.....</i>	9
2.3	VISITA A LA INSTALACIÓN.....	11

## 1 Introducción y Necesidad de contratación

EJIE, Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- ❑ Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- ❑ Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- ❑ Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejie.eus>

### 1.1 Antecedentes

La Sociedad Informática del Gobierno Vasco, EJIE, tiene su sede central en Vitoria Gasteiz, en Avenida del Mediterráneo, 14 código postal 01010

Ocupa un edificio, cuya parte posterior es utilizada como Centro de Proceso de Datos más instalaciones de servicios.

La alimentación eléctrica al Centro de Procesos de datos se realiza a través de un Centro de Transformación y Grupos Electrónicos automáticas que alimentan a los cuadros de Baja Tensión.

De dichos cuadros, se acomete a 2 sistemas de Alimentación Ininterrumpida SOCOMEC con sus baterías de redundancia 2x (2x400 kva).

Los trabajos de suministro y sustitución de las baterías del presente pliego están relacionados únicamente al Sistema 2 formado por 2 UPS de 400 kva.

Los UPS instalados son de la marca SOCOMEC modelo DELPYS MX ELITE y cada una de las UPS lleva su propia bancada de baterías.

Las baterías del Sistema 2 están en servicio desde diciembre de 2012 por lo que están finalizando su vida útil y para seguir manteniendo los mismos niveles de seguridad y fiabilidad y siguiendo el plan de mantenimiento preventivo, es necesaria su sustitución por otras nuevas de las mismas características.

Las baterías a sustituir están dispuestas en dos bancadas.

- ✓ La bancada 3 da servicio al UPS-3 con 136 baterías
- ✓ La bancada 4 da servicio al UPS-4 con 136 baterías

Cada bancada está formada por cuatro niveles de baterías, cada nivel es una serie y cada serie está formada por 34 baterías. Las cuatro series están en paralelo.

El presente documento detalla las condiciones técnicas de los trabajos a desarrollar.

## 1.2 Legislación

El adjudicatario ha de acreditar, mediante la oportuna documentación, que el equipamiento ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, así como la que pudiera producirse durante el periodo de vigencia de la garantía, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que derive de su aplicación.

Los productos y accesorios deberán estar conformes en el momento en el que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada, para cada uno de los equipos que oferten.

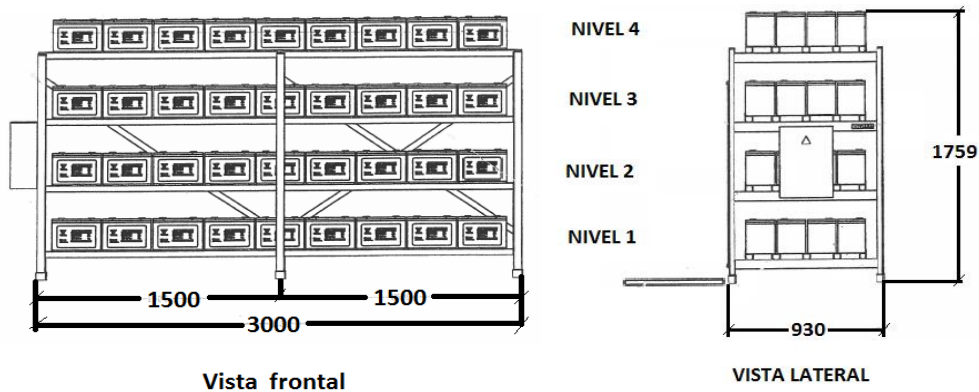
Asimismo, cuando corresponda, se acreditará cualquier otra legislación que sea de aplicación.

## 2 Objeto del contrato

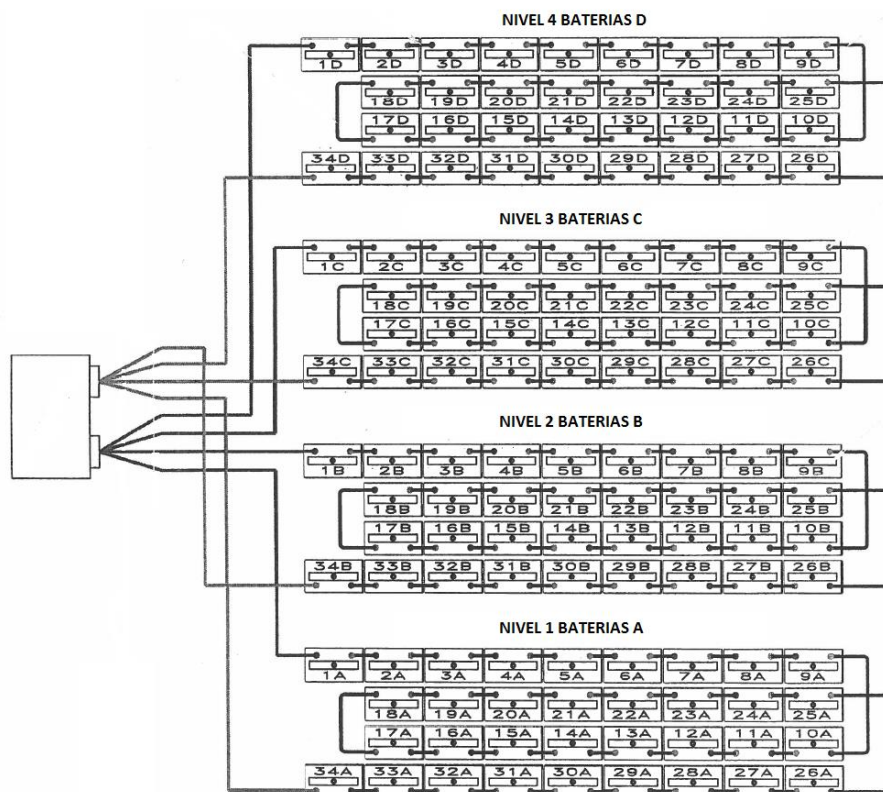
### 2.1 Objeto del contrato.

Se trata de sustituir 136 baterías de la bancada 3 y otras 136 baterías de la bancada 4 con las características técnicas descritas más adelante y siguiendo el mismo esquema eléctrico.

La distribución de las baterías en cada bancada es la siguiente:



El cableado de las baterías seguirá el siguiente esquema:



Los equipos ofertados se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente.

La sustitución de las baterías deberá incluir, además de la mano de obra y material necesario como baterías, tornillería y puentes, la reconfiguración de los parámetros de la UPS para una correcta carga de las baterías y el reseteo de alarma de baterías, así como informe acreditativo del funcionamiento óptimo de los SAIS.

Los dos SAIS deben de quedar en funcionamiento óptimo una vez sustituidas las baterías.

## 2.2 Alcance.

### 2.2.1 Trabajos.

El objeto del contrato es la “Suministro para sustitución de baterías de UPS”. En el presente pliego se definen las condiciones técnicas que debe cumplir la oferta del licitador para la sustitución de baterías para el sistema de alimentación ininterrumpida de equipamiento técnico del CPD de EJIE.

Los trabajos incluirán el servicio de transporte en el que además del transporte físico de las baterías, se incluye la ubicación de las mismas en el lugar designado por EJIE, posterior retirada de las baterías viejas y reciclado de las mismas: Conforme al R.D.180/2015, de 13 de marzo por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. La retirada de las baterías que se sustituyan se realizará y gestionará adecuadamente mediante un gestor autorizado y se aportará la documentación acreditativa.

Los trabajos se realizarán en horario laboral de mañana y tarde, durante la realización de los trabajos se tomarán las medidas necesarias para garantizar que **no se hace un cero** en la alimentación de los equipos que cuelgan de ellos.

Se iniciarán los trabajos en una bancada que una vez sustituidas, revisadas, ajustadas y verificadas en todas sus variables con el Software correspondiente, serán puestas en servicio y se podrá continuar con la siguiente bancada.

Al ser necesario una prueba por parte del fabricante, tras el cambio total de baterías, su recepción estará condicionada al resultado favorable de la misma.

La empresa contratista se compromete a responder ante una avería durante el tiempo de garantía en un tiempo de respuesta ajustado. El tiempo de respuesta para las averías que ocurran queda fijado en 1,5 horas desde que se produce ésta hasta que el contratista se dispone a repararla como tiempo máximo. Para la resolución de las averías, el contratista indicará una serie de teléfonos de contacto para que el personal de mantenimiento de EJIE se ponga en contacto a la mayor brevedad posible. El horario de atención del contratista abarcará el tiempo de servicio de 24 horas 365 días al año.

### 2.2.2 Instalación, configuración y puesta en marcha

El contratista deberá de presentar antes del inicio de los trabajos un planning así como una memoria técnica, planos y documentación técnica de equipamiento a instalar.

El contratista designará un recurso preventivo que supervisará la seguridad en la ejecución de los trabajos objeto de este pliego.

Los medios de elevación y transporte serán por cuenta del contratista.

La manipulación de los SAIS y baterías objeto del pliego deberá de ser realizado por personal técnico especializado con formación eléctrica y en prevención en riesgos eléctricos de baja tensión y siempre coordinados con el visto bueno del personal técnico responsable designado por EJIE.

Los trabajos se programarán de manera que la instalación técnica no se quede sin servicio de baterías en ningún momento.

Además, la tornillería y pequeño despiece como pletinas de cobre de empalmes entre baterías y cableado hasta disyuntor de baterías existente si fuera necesario, será nuevo y estará incluido en el presupuesto

Se deberán de reconfigurar los parámetros de la UPS para una correcta carga con la nueva configuración de baterías, además del reseteo de alarma de baterías.

Se remitirá un informe por parte del adjudicatario indicando la autonomía de los SAIS una vez realizado la sustitución de las baterías.

Los trabajos se podrán realizar en horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00h, y en ningún caso se debe producir una falta de suministro eléctrico que pueda afectar a los equipos que mantienen la emisión.

### 2.2.3 Garantía

Se establece un período de Garantía **mínimo de 12 meses**, valorándose la ampliación de dicho plazo, tanto para el suministro como para los trabajos de instalación, a contar desde el fin de la instalación, en el que la empresa instaladora deberá resolver, sin cargo a EJIE, las averías motivadas por defectos en el suministro y la instalación, así como las inconformidades detectadas por EJIE siguiendo los procedimientos de evaluación pertinentes.

Se establece un periodo máximo de 2 días para la resolución por parte del ADJUDICATARIO de las instalaciones defectuosas que detecte EJIE siempre que continúen operativas. Si la deficiencia provoca un corte de servicio, deberá resolverse el defecto en 4 horas.

En el caso de que una vez adjudicado el concurso la empresa adjudicataria no pudiese suministrar los equipos ofertados o cualquiera de los componentes de la configuración inicialmente ofertada por causas ajenas a ella y debidamente justificadas deberá comunicar esta circunstancia y ofrecer alternativas de igual o superiores características y prestaciones.

El licitador debe garantizar la total compatibilidad e integración de los componentes que ofrezca, así como el cumplimiento de la instalación con toda la normativa vigente tanto nacional como municipal aplicable a este tipo de instalaciones.

Toda integración, cambio, sustitución o adquisición que resulten necesarios, derivados del no cumplimiento de la cláusula anterior será responsabilidad del adjudicatario, quien deberá realizar todas las tareas oportunas para conseguir el funcionamiento total del entorno final requerido, sin que esto suponga ningún coste añadido ni produzca pérdida de la continuidad del servicio que se presta.

La empresa adjudicataria se responsabilizará del buen funcionamiento de toda la infraestructura ofertada que deberá ser nueva, nunca de segunda mano o reparada (refurbished).



#### 2.2.4 Soporte y mantenimiento durante el plazo de garantía

Una vez realizada la instalación, configuración y puesta en marcha de las nuevas baterías, la empresa adjudicataria deberá prestar el servicio de soporte y mantenimiento durante la duración del periodo de garantía.

Durante este plazo, que como mínimo será de un año, el adjudicatario deberá reponer, sin cargo adicional, cuantos elementos del material suministrado presenten defectos imputables a fabricación.

El contratista deberá asumir los costes de devolución al fabricante de las baterías en caso de avería y reemplazo.

Deberá detallarse el compromiso temporal del fabricante referente a la disponibilidad de piezas de repuesto para los equipos ofertados.

Deberá garantizar la renovación, mantenimiento, escalabilidad, ampliación y/o desarrollo de la solución aportada a lo largo del tiempo.

La licitadora deberá disponer en el momento de presentación de la oferta de un servicio de recepción de averías 24 h durante el periodo de garantía

#### 2.2.5 Características Técnicas Baterías.

Las características técnicas que se describen en este documento son requerimientos técnicos mínimos que deben cumplir los suministros y servicios.

Las marcas y/o modelos citados en el presente Pliego son orientativos, con el fin de ilustrar sobre las características técnicas y calidad del equipamiento deseado. En ningún caso reflejan preferencia sobre otras marcas que pudieran ofrecer el mismo grado de calidad solicitado.

Todos los equipos y materiales ofertados deberán ser nuevos, no-descatalogados y con calidad profesional.

Las características técnicas que deberán tener las nuevas baterías para continuar con la calidad del diseño original son:

Batería YUASA SWL 2500EFR o equivalente

Descripción y especificaciones técnicas mínimas de los equipos a suministrar:

##### TENSION:

Tensión nominal	12V
-----------------	-----

##### POTENCIA:

Potencia constante en 10 min (C1/6) a 9,6V (20°C)	2500 Watt
---	-----------

Potencia constante en 10 min (C1/6) a 1,6V/ele. (20°C)	417 Watt
--	----------

Capacidad en 10h (C10) a 10,8V (20)	90 Ah
-------------------------------------	-------

**MEDIAS:**

Largo	305 ( $\pm 0.7$ ) mm
Ancho	168 ( $\pm 0.5$ ) mm
Alto	225 ( $\pm 0.7$ ) mm

**MATERIALES:**

Flamme retardante (FR)	ABS (UL94:V0)
------------------------	---------------

**CLASIFICACION:**

VIDA DISEÑO: EUROBAT: LONG LIFE	10 / 12 años
---------------------------------	--------------

**CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO Y RESISTENCIA INTERNA.**

Resistencia interna:	6,5 mohmios
Corriente de cortocircuito:	2258A

**CORRIENTE MAXIMA DE DESCARGA**

1 Segundo	1000A
1 minuto	500A

Otras características

1. Las baterías serán de fabricación europea.
  - Se presentará declaración del país de origen. Este justificante se aportará en el sobre A junto con el resto de documentación de Capacidad y Solvencia. En caso de no aportarlo se excluirá de la oferta.
2. La fecha de fabricación de las baterías no será superior a 6 meses desde el inicio de los trabajos, siendo todas ellas homogéneas en fecha.
3. La sustitución será realizada por personal técnico especializado con formación eléctrica y formación en prevención en riesgos eléctricos de baja tensión.
4. Las baterías irán instaladas sobre las bancadas existentes. Por ello, las medidas dimensionales especificadas en el presente pliego son criterios críticos.
  - Se presentará documento con las medidas de las baterías propuestas para ver que cumplen con los requisitos de dimensiones establecidas en el presente pliego. Este justificante se aportará en el sobre A junto con el resto de documentación de Capacidad y Solvencia. En caso de no aportarlo se excluirá de la oferta. (documento a aportar en solvencia técnica, tipo folleto descriptivo, documento de especificaciones técnicas o equivalente, con datos concretos y fotografías y que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el presente pliego). Así mismo se aportará declaración del fabricante, en modelo de Anexo del PCP.

5. Para el apriete de la tornillería de los terminales, se utilizará una llave dinamométrica ajustada según las especificaciones del fabricante de las baterías.
6. Se deberán de reconfigurar los parámetros de la UPS para una correcta carga con la nueva configuración de baterías, además del reseteo de alarma de baterías.
  - Se presentará una carta de compromiso del fabricante de los SAI Socomec para realizar la Asistencia Técnica o emplear su software original y ajustar siguiendo el protocolo mediante el software Socomec la verificación, ajustes de parámetros de puesta en marcha y tomas de datos de la nueva instalación. Este justificante se aportará en el sobre A junto con el resto de documentación de Capacidad y Solvencia.

Cualquier otra característica técnica no detallada anteriormente que reduzca las prestaciones de la batería en cuando a capacidad, durabilidad, mantenimiento, u otros básicos para su funcionalidad, podrá ser asimismo causa de no aceptación por parte de EJIE.

Todas las baterías a suministrar deberán contar con el marcado CE y haber sido fabricadas en la UE, como garantía de calidad de los suministros.

### 2.3 Visita a la instalación.

Se considera imprescindible una visita a las instalaciones para valorar correctamente los trabajos y la oferta a presentar.

La persona de contacto para concertar una cita es Pedro Díaz, (tfno.: 945017311 [pedro-diaz@ejie.eus](mailto:pedro-diaz@ejie.eus)) o Carlos Ezquerro, (tfno.: 6886672921 [c-ezquerro@ejie.eus](mailto:c-ezquerro@ejie.eus)).

La visita se realizará antes de dos días del fin de plazo de la presentación de ofertas. Ejie, S.A. aportará justificante de haber visitado las instalaciones y este justificante se deberá aportar como documentación justificativa.

Este justificante se aportará en el sobre A, junto con el resto de documentación de capacidad y solvencia, en el caso de no aportarlo se excluirá la oferta.